

Recurso interpuesto el 1 de marzo de 2018 — BPCE y otros/BCE**(Asunto T-146/18)**

(2018/C 161/67)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: BPC (París, Francia) y otros 36 demandantes (representantes: A. Gosset-Grainville, M. Trabucchi y P. Kupka, abogados)

Demandada: Banco Central Europeo

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule el artículo 4 de la decisión del BCE n.º ECB/SSM/2017 — 9695005MSX1OYEMGDF46/338 (considerada junto con su anexo), de 19 de diciembre de 2017, en cuanto impone medidas que deben adoptarse respecto de los compromisos de pago irrevocables relativos a los sistemas de garantía de depósitos o de fondos de resolución.
- Condene en costas al BCE.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, las partes demandantes invocan cuatro motivos que son esencialmente idénticos o similares a los invocados en el asunto T-143/18, Société générale/BCE.

Recurso interpuesto el 1 de marzo de 2018 — Arkéa Direct Bank y otros/BCE**(Asunto T-149/18)**

(2018/C 161/68)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: Arkéa Direct Bank (Puteaux, Francia), Caisse de Bretagne de Crédit Mutuel Agricole (Le Relecq Kerhuon, Francia), Crédit Mutuel Arkéa (Le Relecq Kerhuon), Crédit foncier et communal d'Alsace et de Lorraine-banque (Estrasburgo, Francia), Fédéral Finance (Le Relecq Kerhuon), Arkéa Home Loans SFH (Brest, Francia), Arkéa Banking Services (París, Francia), Arkéa Public Sector SCF (Le Relecq Kerhuon), Arkéa Banque Entreprises et Institutionnels (Le Relecq Kerhuon), Keytrade Bank Luxembourg SA (Luxemburgo, Luxemburgo) (representantes: A. Gosset-Grainville, M. Trabucchi y P. Kupka, abogados)

Demandada: Banco Central Europeo

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule el artículo 8 de la decisión del BCE n.º ECB/SSM/2017 — 9695000CG7B84NLR5984/207 de 19 de diciembre de 2017, por cuanto impone la adopción de medidas sobre los compromisos de pago irrevocables relativos a los sistemas de garantía de depósitos o los fondos de resolución.
- Condene al BCE a cargar con la totalidad de las costas.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, las partes demandantes invocan cuatro motivos que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-143/18, Société générale/BCE.
